

Como ya sabéis por el informa que remitimos a la plantilla el pasado 06 de junio el lunes 5 de junio se nos convocó a una reunión de Mesa negociadora para tratar la nueva modificación de RPT de los Distritos. A finales de 2016 ya se nos había convocado a una primera reunión para el mismo asunto.

Tanto entonces como ahora hemos manifestado nuestra postura contraria a esa modificación pues, como firmes defensores de la descentralización administrativa, seguimos sin ver cómo se articula el traspaso tanto de competencias como de personal de las Áreas a los Distritos para llevarla a cabo.

[Leer más](#)

En la propuesta presentada por la Corporación se contemplan ciertos ajustes que tienen que ver con los actuales departamentos *distritales* **CCOO**, aún manteniendo su crítica, ha enviado a la Gerencia de la Ciudad, con fecha 15 de junio aquellas propuestas que considera mejorarían esta nueva estructura administrativa y que considerábamos no estaban suficientemente recogidas en los documentos de trabajo por diversas razones: “Discriminación” con respecto a puestos equiparables, mantenimiento de diferencias inasumibles en trabajadores de igual categoría y/o dificultades para el desarrollo de la carrera profesional y administrativa.

En este sentido las propuestas enviadas para los trabajadores y trabajadoras que dependen del Departamento de Servicios Sociales hacen referencia a:

- Equiparación de las retribuciones de Complemento Específico de las Jefaturas de Departamento al resto.
- Equiparación del NCD de los puestos de Adjunto/a a Dpto. que recaen en la Sección de Coordinación de Centros y apertura de los mismos al grupo A1, quedando configuradas como plazas A1/A2 NCD 26 con complemento específico de 25.362,36€.
- Establecimiento de NCD 22 como nivel único para la categoría de DTS. *
- Establecimiento de NCD 18 para los Técnicos de Integración y Acogida de los Distritos.

Propuestas RPT Distritos 2017

Escrito por Administrator

Miércoles, 21 de Junio de 2017 08:50 - Actualizado Miércoles, 21 de Junio de 2017 08:57

En lo referente a otros trabajadores y trabajadoras de los Centros que no dependen del Departamento de Servicios Sociales hemos enviado las siguientes:

- Fijación NCD 14 para el Grupo E. Inclusión en el Complemento Específico de los pluses de Atención al Público y Control de Acceso.
- Inclusión en el Complemento Específico de los pluses de Atención al Público y Control de Acceso a Oficiales de Edificios y Dependencias y Encargados de Edificios.
- Fijación de NCD 16 para todo el personal Auxiliar Administrativo de los Distritos con inclusión en el Complemento Específico del plus de Atención al Público.
- Unificación al alza de las antiguas Jefaturas A, B y C.

Comprobaréis que estas propuestas forman parte del “catálogo” de reivindicaciones que desde CCOO junto, con la plantilla de los Centros de Servicios Sociales hemos venido planteando en los últimos tiempos.

* La Corporación solo ofrece el NCD 22 a los DTS funcionarios de carrera de más de tres años, olvidándose de nuestros compañeros y compañeras interinos.